



APERTURA DE ACTIVIDADES NAUTICAS

PROTOCOLO DE GUARDERIA DE EMBARCACIONES

Para socios y amarristas que guardan embarcaciones en la Sede Tigre del Centro Naval.

1. Horario de navegación de jueves a lunes durante el mes de noviembre de 2020 de 10:00Hs. A 18:00Hs.
2. No se deberá tener saldo pendiente de la cuenta corriente por la guarda de la embarcación.
3. Deberá presentar el Certificado Único Habilitante para Circulación -Emergencia Covid-19 (24Hs.) en la página WEB <https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/inicio-publico> , Categoría Actividades deportivas/culturales/turismo, en el ítem vehículo deberá colocar los datos de la embarcación en observaciones, Asimismo cada integrante del grupo conviviente deberá tramitar el CUHC, podrán presentarlo a la Administración de manera digital al WhatsApp 114159-1779 o por mail a nautica.tigre@centronaval.org.ar
4. En caso de que por razones operativas la embarcación no pueda ser izada, la misma quedará en el agua hasta el próximo día hábil.
5. El único acceso al estacionamiento será únicamente por el portón vehicular, debiendo llegar caminando a la guardería por la calle Vito Dumas.
6. El único ingreso peatonal de la guardería, se realizará por el portón principal de la Guardería de Embarcaciones de la Sede Tigre del Centro Naval (Paseo Victorica 520).
7. El Resto de la Sede Tigre permanecerá cerrado.
8. El socio/amarrista con su grupo conviviente, procederá a pasar por la oficina administrativa de a una persona por vez, para controlar a la temperatura corporal, al momento de su ingreso, prohibiéndose el ingreso a quienes registren una temperatura superior a 37,5°.
9. En caso de que algún socio/amarrista presentara síntomas compatibles con COVID-19 el personal de la Sede Tigre informará a las autoridades de la misma y estos adoptarán las medidas correspondientes.
10. Completará/entregará la Declaración Jurada COVID-19 y entregará copia de los permisos.
11. Se habilitará su ingreso.
12. Será asentado su ingreso y posterior egreso en las Planillas Control de Ingreso/Egreso.
13. Se considera no apropiado el inicio de las actividades a personas de Riesgo.
14. Los socios y amarristas que concurran a realizar las actividades náuticas, deberán traer y utilizar su propio Kit de limpieza y sanitizante y deberá higienizar su embarcación antes y luego de realizar la actividad (trapo rejilla, detergente o jabón para una primera etapa de limpieza y alcohol al 70% o solución de hipoclorito de sodio al 10% para una segunda etapa de limpieza).
15. No estarán habilitados los vestuarios.
16. Los socios/amarristas llegarán al club en condiciones de ir a navegar y luego se retirarán a cambiarse en sus domicilios.
17. Las instalaciones sanitarias se podrán utilizar de una manera restrictiva, habrá guardia de limpieza permanente.
18. Finalizada la práctica deportiva deberán retirarse de la Sede Tigre El concepto es “entrar, salir a navegar de manera individual o con su grupo conviviente y retirarse”.
19. Ante un caso positivo de Covid-19 personal de la Sede, procederá a verificar que personas hubieren estado en contacto estrecho con la persona afectada y comunicarles que deben permanecer aislados y no deben asistir a la Sede/Capitanía. De ser necesario se avisará a las autoridades sanitarias competentes de la jurisdicción.
20. La marinería y la administración, guardará las distancias reglamentarias a los efectos de realizar su trabajo y evitar contagios recibiendo los instrumentos de seguridad y de higiene necesarios para prevenir los contagios.
21. Los socios/amarristas podrán realizar consultas a nautica.tigre@centronaval.org.ar o a sede.tigre@centronaval.org.ar .
22. Es obligatorio el uso del tapabocas/barbijo.
23. Recordemos mantener siempre el distanciamiento entre las personas con un mínimo 2 Mts.